

ACTA No.52

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los catorce días del mes de Diciembre del año Dos Mil Once, siendo las 9:00 de la noche, se abrió la sesión presidida por la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Juan Ramón Velásquez Nazar, Marvin Ponce Saucedo, Marlon Guillermo Lara Orellana, Alba Nora Gúnera Osorio y Martha Concepción Figueroa Torres; y Vicepresidentes Alternos: Oscar Orlando Burgos y Victoria Carrasco García; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón y Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz, y Secretario Alternos: Ángel Darío Banegas Leiva, así como de los Honorables Diputados al Congreso Nacional ciudadanos: Elden Vásquez, Oltan Danery Maldonado Rubio, Norma Haydee Calderón Arias, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Valentín Suárez Osejo, Margarita Dabdoub Sikafi, Santos David Betancourt, Gerardo Antonio Mata, José Vivian Portillo Ramírez, Fredy Omar Chavarría Castillo, Marco Antonio Gosselin Andrade, Aníbal Alejandro Barrow Maradiaga, José Naún Gámez Cárcamo, Sandra Evelín Figueroa Banegas, Salvador Videsmundo Cabrera Reyes, Marcio Junior Vega Pinto, Donald Ernesto Reyes Avelar, Ricardo Antonio Díaz Aceituno, Agapito Alexander Rodríguez Escobar, Raúl Edgardo Bulnes Barahona, Felipe Zúniga del Cid, Jeffrey Alexander Flores Chavarría, Mario Guillermo Aguilar Izaguirre, Miguel Ángel Gámez, Alexis Danilo Trejo Hernández, Edgardo Pineda Madrid, Daniel Flores Velásquez, José Toribio Aguilera Coello, Ramón Antonio Leva Bulnes, José Francisco Rivera Hernández, José Tomás Zambrano Molina, Agustín Germán Lagos, Oscar Emilio Cruz Pineda, José Ángel Herrera Barahona, José Tomás Ponce Posas, Marco Antonio Andino Flores, Mauricio Oliva Herrera, Carlos Antonio Martínez Zepeda, Roberto Hawit Medrano, Julio César Gámez Interiano, José Celín Discua Elvir, Fredy Espinoza Mondragón, Welsy Milena

Vásquez López, María Teresa Chávez Lezama, Juan Matamoros, Francis Carolina Rodríguez Vásquez, Gonzalo Antonio Rivera, Juan Ramón Morales Turcios, Sergio Arturo Castellanos Perdomo, Enrique Orlando Cano Palma, Abraham Alvarenga Urbina, Antonio César Rivera Callejas, Luis Berríos Segovia, Sandra Elizabeth Bardales Torres, Gerardo Antonio Mata, Juan Bautista Alvarenga Cáceres, Fredy Renán Nájera Montoya, Fabián Discua Carranza, Mario Alonso Pérez López, José Teófilo Enamorado Cárcamo, Gladys Bernarda Casco Cruz, José Darío Gámez Panchamé, Claudio Roberto Perdomo Interiano, Samuel Martínez Durón, Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, Mario Alexander Barahona Martínez, Juan Fernando Lobo Pineda, Santos Catalino Canales Zelaya, Rolando Dubón Bueso, María Bertilia Zepeda Lagos, Daniel Flores Velásquez, Walter Antonio Chávez Hernández, Carlos Roberto Guevara Velásquez, Ramón Eudoro Chacón Cruz, Adela Palacios Irachez, Midence Oquellí Martínez, Rodimiro Mejía Merino, Jorge Alberto Elvir Cruz, José René Osorio Mejía, Juan Carlos Ribot Font, Rossel Renán Inestroza Hernández, Carlos Ramón Aguilar Guifarro, Allan Wilmer Aguiriano y Marco Antonio Handal Cubero, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.
- 4.- La Secretaría interrogó al Pleno sobre el extremo de que si había alguna reconsideración que proponer al Acta recién aprobada, presentándose la siguiente:

- a) Se aprobó la moción de reconsideración presentada por el Honorable Diputado Ricardo Antonio Díaz Aceituno en los términos siguientes: Moción de Reconsideración con respecto al Decreto No.257-2010 que fue aprobado en este Congreso Nacional, donde crea el Programa Nacional de Salud denominado Clínicas Médicas Móviles Escolares, donde a través de un Artículo Nuevo solicitó que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, busque los fondos que sean necesarios que no sean menores de Veinticinco Millones de Lempiras (L.25,000,000.00) para que este Programa se ponga en marcha en el próximo Presupuesto Fiscal 2012, solicito se tome en consideración la solicitud de Moción y quiero informar que ya he platicado con la Comisión que preside el Honorable Diputado Héctor Guillermo Guillén Gómez, ellos están totalmente de acuerdo en este sentido.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: En este caso me informan que no se pueden agregar Artículos Nuevos en reconsideración, solo Artículos que han sido aprobados tendrían que ser vía un Proyecto de Decreto.

El Honorable Diputado Ricardo Antonio Díaz Aceituno manifestó: Bueno talvez se podría incluir dentro de los Artículos que tiene presentes con respecto a la situación de salud, quiero que le consulten al Honorable Diputado Héctor Guillermo Guillén Gómez, en ese sentido.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Si, está bien,

me parece correcto, que se incluya en algún Artículo que habla de los Programas de Salud incluir un monto no menor a Veinticinco Millones de Lempiras (L.25,000,000.00) para las Clínicas Médicas Móviles Escolares y así los estudiantes, niños(as) podrán tener ese beneficio en el mes de Enero.

El Honorable Diputado Héctor Guillermo Guillén Gómez manifestó: Señora Presidenta muchas gracias, queremos dejar bien claro, que cuando hablamos de eliminar la restricción del Fondo Departamental y de otras fuentes era casi eliminar el Artículo 132 del Presupuesto, para que se tome en consideración de eliminar porque no quedo claro mi aclaración, ése y el 156 que restringía también la reducción de los recursos otorgados del Fondo Departamental a las municipalidades, entonces que se dejen los dos (2) el 132 eliminado y el 156 sin la restricción que se carga al Fondo del nueve por ciento (9%).

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Ya el tema de que quedara cargado, ya había sido superado éso, había aprobado con la sugerencia de eliminarlo, Usted mismo lo planteo, ahí no hay problema, el planteamiento del Honorable Diputado Ricardo Antonio Díaz Aceituno, me parece que puede ir como un párrafo segundo en uno de los Artículos que tiene que ver con el tema de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.

El Honorable Diputado Vicepresidente Ramón Velásquez Nazar exteriorizó: Gracias Señor Presidente, lo lamento realmente pero, ésta es una discusión vieja en el Congreso Nacional que es lo que se reconsidera, lo que se reconsidera en el Acta son las cosas

que se han discutido, este tema es un asunto nuevo, mi opinión es que si queremos cumplir con ese servicio y hay que hacerlo, lo estuve entendiendo claramente, lo que tenemos que hacer es autorizar una transferencia presupuestaria de ese Presupuesto que ya ha sido aprobado y vamos a cumplir con el mismo propósito, sin interrumpir los procesos legislativos porque esto nos va dejando hueco Señor Presidente, dificultades que después nos van a enredar, a mí me parece que igual lo que el Honorable Diputado Ricardo Antonio Díaz Aceituno, ha planteado tiene validez, es correcto, pero entonces hagamos la ejecución del Presupuesto como una transferencia presupuestaria, gracias Señor Presidente.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Voy a quizás plantearlo de otra manera, ya hay un Decreto creado para que la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, cumpla ese Programa y si hoy hemos discutido sobre el Presupuesto de la Secretaría de Salud, lo que queremos es que quede como prioridad ahí, es que tiene relación, ya se discutió el tema, por lo menos así lo miro, creo que igual logramos ambos propósitos y cuidamos el tema que dice el Honorable Diputado Juan Ramón Velásquez Nazar.

- b) Se aprobó la moción de reconsideración del Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández en la forma siguiente:
- “Gracias Señor Presidente, al final de la sesión había también considerado la inclusión de un Artículo Nuevo, les hicimos las explicaciones a los Presidentes de la Comisión de Dictamen y ellos ya están más ilustrados, por esa razón vuelvo a someter a discusión el Artículo en el sentido de derogar el Decreto

No.87-2003, del 29 de Mayo del 2003, en virtud de lo que decíamos que asignaba a Organizaciones fondos de la administración lo cual no debiese de suceder, solicito consulte a la Comisión Dictaminadora si acepta la incorporación de ese Artículo”.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida se aprobó, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Héctor Guillermo Guillén Gómez puntualizó: Gracias Señor Presidente, cuando el Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández, hizo la presentación, no habíamos tenido el conocimiento del alcance de la propuesta de él, por eso pedimos que mayor estudio rechazamos el Artículo Nuevo, ahorita que logramos analizarlo es que hay instituciones que reciben recursos del Estado que podrían ser manejados por otras y especialmente instituciones extranjeras que podrían manejarlo por instituciones nacionales a costo más barato por lo cual aceptamos la derogación del Decreto y la Moción del Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández.

- c) A continuación el Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda manifestó: Gracias Señor Presidente, buenas noches, solo una interrogante porque varias personas me han mandado mensajitos y me han llamado en torno al Artículo 137, donde el subsidio de la energía eléctrica se baja a cien (100) kilowatt y me decían de que son muy pocas las personas que alcanzan los cien (100) kilowatt, prácticamente es alguien que tiene un foco en su casa nada más, que en realidad los grandes personas que estaban recibiendo el beneficio son quienes llegan a los ciento

cincuenta (150) kilowatt, si sería bueno que aclararan al Pleno y al pueblo hondureño porque razón se tomó esa medida y si pudiéramos reconsiderar subirla a los ciento cincuenta (150)kilowatt, muchas gracias, feliz noche.

El Honorable Diputado Héctor Guillermo Guillén Gómez manifestó: Gracias Señor Presidente, sin duda alguna Ésta es una medida para ir bajando los subsidios que se otorgan y ésta es una recomendación de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, con el fortalecimiento de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), porque el Estado le cubre los subsidios de este rubro, implicaba que bajaba el número de beneficiarios pero en alguna de estas condiciones que presenta la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, la apoyamos en el sentido de ir fortaleciendo y reduciendo los subsidios del Estado.

Continuando en el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Tenemos los parámetros de la población que consume cien (100) o ciento cincuenta (150).

El Honorable Diputado George Romeo Silvestri Férrez argumentó: Muchas gracias Señor Presidente, fíjese que hace mucho sentido lo que dice el compañero Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda, porque en realidad cien (100) kilowatt es dos (2) focos Señor Presidente, creo que ese tipo de compensación para evitar que el Gobierno continúe dando subsidios debería articularse con una tarifa especial talvez después de los cien (100) kilowatt para llegar hasta ciento cincuenta (150), es decir que no sea cien por ciento (100%) gratis, por eso en el Departamento de Islas de la Bahía, Señor Presidente, el cuarenta y tres por ciento (43%) de la

facturación de las compañías generadoras de electricidad, están en el rango de cero (0) a ciento cincuenta (150) kilowatt, cuarenta y tres por ciento (43%) y éste es un comportamiento de diez (10) años, no de uno (1) año o dos (2) años, es increíble el beneficio para la gente más necesitada de nuestro país, creo que el espíritu y el comentario del Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda, es correcto.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Si, ahí me parece que sería muy drástico éso, comparto con Usted, ahí creo que lo que habría que estudiar como focalizamos, se había analizado un prepago para que la gente y que no se disipara esto, creo que valdría la pena, ya ahora que no están los de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas que son tan fríos me parece que el Político que siente más la gente tenemos nosotros que enmendar eso, lo acompaño Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda.

Asintiéndose por unanimidad la moción de reconsideración presentada por el Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda.

- d) El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo manifestó: Señor Presidente, lo hablé con la Comisión Ordinaria de Presupuesto, un agregado al Artículo 227, que es un medio, para la Municipalidad del Sur con mano de obra local de dos (2) kilómetros de la Colonia Buenos Aires al Parque Central de Concepción del Sur, si podríamos hacer ese agregado.

El Honorable Diputado Héctor Guillermo Guillén Gómez manifestó: Cuando estábamos hablando con el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo, el hablaba de incluir en los Proyectos que teníamos que iban a hacer con APP, varias carreteras del sector, pero ya al adjudicar directamente, tendríamos que reformular el Presupuesto y el Programa de Inversiones de la Secretaría de Estado en el Despacho de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), o sea que tendríamos que dejarlo para buscar el recurso pero APP, seguiría sin ningún problema.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Pero eso va a ser en Enero.

El Honorable Diputado Héctor Guillermo Guillén Gómez manifestó: Correcto Señor Presidente.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Digo porque sino Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo, como todos tenemos unos cuantos proyectitos que meter de nuestros pueblos, la idea es cuando venga la parte del apoyo presupuestario en Enero o Febrero ahí estructurar estos para no descuadrar las cifras.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo exteriorizó: Señor Presidente, en el tema sobre los técnicos en Salud, ellos habían pensado poner un Decreto de crear un régimen especial pero aquí lo que se aprobó fue que se

identificaran fondos del Ministerio de Salud hasta Ochenta Millones de Lempiras (L.80,000,000.00) para pagarle, entonces creo que éso es identificar un poco ambiguo, propondría a la Comisión de Dictamen y al Pleno que se destinen los fondos necesarios para pagar estos recursos, que la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud destine los recursos, que quede ya mandatario, porque la identificación es un poco relativa a que concretice un beneficio.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado enfatizó: A mí me parece que hay un lenguaje más claro ahí, que nos aseguremos que ese recurso salgan para aumentarle a los técnicos, la gente que pasa en riesgos ahí en Rayos "X" en las Salas de Operación para que busquemos una redacción más contundente, entonces se nombro a la Comisión de Estilo, agreguemos al Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, para que se asegure y las próximas dos (2) semanas hay que estar revisando éso, si quiere el 24 hasta mediodía.

El Honorable Diputado Abraham Kafati Díaz manifestó: Gracias Señor Presidente, quería también se nos fue por alto una reconsideración cuando se hablo del Artículo 227 y en la Carretera que quedó inconclusa del Ojo de Agua al Municipio de Danlí, Departamento de El Paraíso, si lo pudiéramos hacer por medio de la APP y lo mismo la Carretera del Empalme a Jamastrán, hasta Patuca, hacerlo también por medio de APP, creo que no va a afectar en lo absoluto el Presupuesto más sin embargo nos va a dar la oportunidad de que lo dejemos ya plasmado de que esas carreteras también son importantes para la zona Oriental del país,

nosotros recuérdese que en un Departamento que prácticamente hemos estado siendo olvidados desde hace mucho tiempo, tenemos una carretera importantísima que es la entrada de las Manos hacia a la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, y que por donde viene un flujo de transporte pesado enorme y sin embargo esa calle la tenemos destruido totalmente y nosotros no vemos la forma y hace tiempo cuando se hizo el Contrato con ISEMEX que la compañía dicho sea de paso fracaso en esa carretera, entonces nos ha dejado abandonados a todos y quisiéramos ver también la posibilidad de que en lo que falta de este Gobierno pudiéramos tener esa Carretera en buen Estado, solamente Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández expresó: Señor Presidente y compañeros(as) Diputados(as), en realidad aquí hay enormes necesidades en el país, creo que cometeríamos un error irresponsable de estar diciéndole si a todo, porque es un apoyo presupuestario que va a venir en Febrero probablemente, cuando ese apoyo presupuestario venga, cuando lo tengamos podemos hacer esa priorización de obras, pero estar irresponsablemente estar diciendo si a todo creo que vamos a descuadrar ésto y al final no vamos a lograr el objetivo que pretendemos Señor Presidente, pero al final la Cámara es la que decide.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Hagamos una cosa, creo que el planteamiento del Honorable Diputado Abraham Kafati Díaz, es correcto en la medida que es un tema que hay que atender, porque no nos preparamos así como lo hizo

el Departamento de Colón, para ver las necesidades, lo que podemos plantear vía APP, vía también un mecanismo que andamos buscando con el sector privado, que construyan, que las financien también y después de la construcción se quedan pagando las calles ese es un tema que está bastante avanzado y ahí puede entrar perfectamente lo que hablaba el compañero Diputado Abraham Kafati Díaz, sino hay más reconsideraciones compañeros para pasar a la otra parte se la sesión.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón argumentó: No hay más reconsideraciones Señor Presidente.

- 5.- El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Compañeros hemos solicitado a los Técnicos de la Concesionaria de la Interairport que se hagan presentes para poder evacuar cualquier duda sobre este tema de la ampliación de la concesión y los nuevos compromisos. He estudiado un poco el tema lo que quisiera aprovechar es apelar a ustedes y hacer el planteamiento que ya lo hice de manera privada hace un momento y ahora públicamente, no solamente tenemos que aprovechar a repotenciar los cuatro (4) aeropuertos que estarían en esta concesión, creemos que ésta es la oportunidad de oro para asegurarnos los recursos que nos permitan repotenciar los aeródromos que Honduras tuvo hace como unos 40, 45 ó 50 años, no pude salir de la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, en avión como salieron mis hermanos mayores, me tocó venirme por primera vez a la Ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, en una paila del finado Mario Cálix Urtecho, nueve (9) horas, pero mis hermanos me contaba que antes llegaban TAN, SAHSA y llegaban a muchos lugares de Honduras y eso lo perdimos, entonces venimos desde el año pasado colocando en

el Presupuesto, como iniciar un mecanismo que nos permita recuperar esa potencialidad que tenía el país, los compatriotas del Departamento de Choluteca y del Sur han avanzado, pero el Departamento de Copán, requiere de un aeródromo; luego el caso está en Cucuyagua, una pista que es militar que bien puede servir; luego tenemos el caso de Catacamas, Departamento de Olancho, en el sector de El Aguacate, solo pongamos de ejemplo El Aguacate, ahí están Las Cuevas de Talgua cuando se construye Patuca III y los otros dos (2) Patucas, éstos van a ser lugares de destino turístico, pero también de sacar muchos productos de la zona, me decían los empresarios de Roatán, Islas de la Bahía, que el tema que el treinta y dos por ciento (32%) de los que vienen a Roatán, Islas de la Bahía, quieren un destino en tierra firme, al que puedan llegar en un vuelo de no más de cincuenta (50) minutos y tenemos varios destinos, la Ciudad de Tela, Departamento de Atlántida, pero no hemos planificado y no hemos estructurado como vamos a resolver eso, entonces la idea que he planteado a los amigos de la Concesionaria y que aprovecho para hacerlo aquí al Pleno es que si nos aseguramos que el canon que tiene que pagar esta Concesionaria al Estado, íntegramente pase a un fondo que nos permita ir financiando toda la construcción y mantenimiento de estas pistas, nosotros estaríamos dando el siguiente paso, donde me convencí de este tema, en la zona de El Volcán Arenal en la República de Costa Rica, para llegar ahí en carro ustedes no tienen idea, muy pocas calles hay en Honduras tan angostas y tan difíciles, pero al salir salimos en un avión pequeño de doce (12) pasajeros y me explicaban ellos que en esas pistas de tierra con una pequeña garita, así se mueve buena parte del turismo que ya de ingresos medios o altos en la República de Costa Rica y solo en zona habían cinco (5) hoteles cinco (5) estrellas, por el tema de las aguas termales y hablándoles de aguas termales no puedo desaprovechar este momento para decirles que también quisiéramos los

del Departamento de Lempira recuperar nuestra pista ya porque en esa tierra nuestra tenemos cinco (5) de las Treinta Maravillas de Honduras y queremos aspirar a desarrollar nuestra región. El Corfonaun podrá viajar en unos dos (2) años en avión hasta allá, le va a salir más barato que todo el gasto en vehículo, ése otro planteamiento lo hemos hecho a la Comisión y le hemos pedido a los Honorables Diputados: José Toribio Aguilera Coello, George Romeo Silvestri Férrez y Secretario Rigoberto Chang Castillo, que una vez que evacuemos la primera parte si ustedes consideran que se apruebe en un Artículo 2, hacer ese compromiso, mientras tanto les pediría a los amigos que están aquí, a los Ejecutivos de Interairport si pueden pasar adelante hacer la exposición del caso y poder evacuar todas las consultas que así consideren los compañeros Diputados.

El Señor Rubén Sorto, Técnico de la Empresa Interairport argumentó: Buenas noches Señor Presidente, Señores Diputados, muchísimas gracias por la invitación y por permitirnos como concesionario compartir con ustedes y presentarles cual es el Proyecto que tenemos para el Aeropuerto de Palmerola y para también desarrollar el sistema aeroportuario nacional, así es que si me ayudan con la presentación por favor. Vamos a tratar de cubrir alrededor de unos quince (15) a veinte (20) minutos una presentación que presenta básicamente, que introduce el tema del Plan de Inversión en el Sistema Aeroportuario Nacional, así como el desarrollo de una terminal internacional del desarrollo del Aeropuerto Internacional de Palmerola, posteriormente a esto vamos a ver un vídeo que ejemplifica toda la inversión que se va a estar haciendo en cada uno de los aeropuertos así como el Aeropuerto de Palmerola, para darles un poquito de información acerca de cual es el elemento clave para desarrollar los aeropuertos, básicamente los aeropuertos dependen de una variable, el tráfico aeroportuario, y ahí se muestra en

esa tabla rápidamente el tráfico que los países centroamericanos tienen en sus principales aeropuertos, a diferencia de los demás países centroamericanos que tienen solamente uno o dos (2) aeropuertos internacionales, en el caso hondureño es muy especial, precisamente por razones geográficas y de distribución y de distribución poblacional en el caso de la República de Guatemala, tenemos un tráfico de casi Un Millón (1,000,000) de pasajeros al año, que están concentrados principalmente en el Aeropuerto de La Aurora, en el caso de la República de El Salvador, tienen un Jop en el cual concentran tráfico que está en tránsito y tráfico saliente del Aeropuerto de Comalapa, totalizando alrededor de Uno Punto Tres Millones (1.3,000,000) de pasajeros al año, voy a pasar a la República de Nicaragua para pasar posteriormente a la República de Honduras, la República de Nicaragua tiene de igual manera un Aeropuerto con casi Cuatrocientos Sesenta y Cinco Mil (465,000) pasajeros al año. La República de Costa Rica tiene un tráfico anual de Cuatro Millones (4,000,000) de pasajeros y la República de Panamá Cinco Millones (5,000,000) de pasajeros, si ustedes me preguntan en esta noche cuantos pasajeros salen de Honduras de todas las terminales de Honduras estamos en un trafico de alrededor de Quinientos Ochenta Mil (587,000) pasajeros, la terminal de pasajeros que tiene más trafico es la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, con Trescientos Veintinueve Mil (329,000) pasajeros y la Ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, en este momento el Aeropuerto tiene un tráfico menor a las Doscientos Mil (200,000) Ciento Ochenta y Nueve Mil (189,000) pasajeros al año, porque es importante esto, porque la fuente de los ingresos de los aeropuertos y para poder hacer inversión en infraestructura aeroportuaria, necesitamos de ese trafico, nosotros tenemos fragmentado ese tráfico en cuatro (4) aeropuertos y ahora con el desarrollo. Presentación de vídeo: Este es un vídeo de alrededor de

siete (7) u ocho (8) minutos, quise nada más que escucháramos el audio de estas dos (2) últimas observaciones, la geografía que rodea a la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, la meteorología que afecta la ciudad, los Bancos de nubes, vuelven al aeropuerto a la localidad, un aeropuerto con limitaciones, este plano lo que muestra básicamente es las limitantes geográficas cercanas al cono de aproximación, aquí hay un Cerro este es el Cerro del Sauce que para que un avión se aproxime a la pista necesitaríamos votar, cortar este cerro, teniendo un costo que pudiese andar alrededor de los Cien Millones de Dólares (US\$.100.000,000.00), solamente para mejorar la aproximación y además de eso dentro del cono de aproximación hay obstáculos que prácticamente han ahogado a el aeropuerto, tenemos una zona residencial aledaña a la pista, tenemos una Iglesia que inclusive a construido un muro a escasos cuatrocientos (400) a quinientos (500) metros de la pista, lo mismo un cerro que obstruye totalmente el grado de inclinación del aeronave. Por mucho que hagamos y invirtamos en mejorar las condiciones del aeropuerto lamentablemente esas limitaciones impiden mejorar los estándares de seguridad del aeropuerto, este es el cono de aproximación, aquí lo que podemos ver es básicamente dos (2) kilómetros desde el final de la pista hasta donde están los principales obstáculos, en esa zona hay un cerro está el Anillo Periférico, zonas residenciales, obstáculos como las colinas que vimos en las filmina anterior, entonces los estándares de seguridad lamentablemente están comprometidos en el Aeropuerto Toncontín, sabiendo ésto hay estudios desde hace alrededor de cincuenta (50) años que nos dice que el aeropuerto debe de ser trasladado para poder recibir con medidas de seguridad optimas en otras localizaciones, como concesionario es nuestra responsabilidad planificar precisamente bajo las condiciones más altas de seguridad para beneficio no solamente de los viajeros sino de todo el país, de todo

el pueblo, lo que nos dicen aquí hay un listado que desde 1958 la FAH desautorizo y recomendó que fuese trasladado el Aeropuerto de la Ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, a otra localidad de Toncontin, lo mismo el Gobierno Mexicano en 1968, lo mismo el Gobierno de Japón en 1974 el Gobierno Español en ese mismo año, en el 79 otro estudio del Gobierno Japonés decía exactamente lo mismo, en el 82 la OACI que es una Organización Internacional que controla la aviación civil hizo la misma recomendación, entonces es por requerimiento precisamente y teniendo en mente todos estas señalizaciones que nos hacen Gobiernos, Instituciones amigas y especializadas en aeronáutica que nos dice que es bueno para Honduras que se desarrolle un nuevo aeropuerto para la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán y para la zona centro, sur del país, por requerimiento del Señor Presidente de la República Licenciado José Porfirio Lobo Sosa, ante esta preocupación, hemos desarrollado un proyecto para habilitar un aeropuerto en la Base Aérea Soto Cano, esta es la inversión más optima para el país, el país cuenta con recursos limitados y debemos de ser buenos mayordomos, buen uso de esos recursos limitados, tenemos hemos desarrollado un Proyecto un Aeropuerto que contempla una inversión de Ciento Veintinueve Millones de Dólares (US\$.129,000,000.00), este nuevo aeropuerto tendría una infraestructura con capacidad para estar recibiendo Un Millón (1,000,000) de pasajeros, entrando y saliendo, la inversión total en el sistema aeroportuario a su vez requeriría también inversión en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, Roatán, Islas de la Bahía, la Ciudad de la Ceiba, Departamento de Atlántida, en todo el sistema aeroportuario de tal manera que cada aeropuerto cuente con la infraestructura adecuada, en total hemos desarrollado un plan de inversión de alrededor de casi Trescientos Millones de Dólares (US\$.300,000,000.00), Doscientos Noventa y Seis

Millones de Dólares (US\$.296,000,000.00) para ser exactos, es en base a eso estas son las instalaciones de la Base Aérea Soto Cano, aquí se encuentran las instalaciones físicas de Base Norteamericana en este lado se encuentran las instalaciones de la Academia de Aviación y hemos evaluado colocar la nueva terminal aérea en este lado en el lado Este, hay alrededor de cincuenta y cuatro (54) manzanas disponibles para desarrollar este Proyecto, me dirá porque en este lado, porque no en el otro lado, porque veo ahí algunas señalizaciones, consideramos esta otra opción, pero esa otra opción encarecía el Proyecto en más de Cuarenta Millones de Dólares (US\$.40,000,000.00) por la construcción de una carretera, por la construcción de infraestructura que no existe en este momento, plataformas, calles de rodaje y eso hace inviable el Proyecto en el otro lado, entonces en el lado Este que es el lado más óptimo a su vez estaríamos utilizando la gran inversión que estamos haciendo en el canal logístico, en el corredor logístico, esta es la carretera que lleva hacia este lado, hacia la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, hacia esta dirección hasta la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, estaríamos utilizando una enmienda dos (2) infraestructuras claves para el desarrollo no solamente de la zona centro, sino también de la capital y de la zona sur, les pudo decir por ejemplo que productores de oca que tienen sus cultivos en el Departamento de Choluteca, para poder exportar sus productos tienen que recorrer más de trescientos cincuenta (350) kilómetros desde el Departamento de Choluteca hasta el Ramón Villeda Morales en la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, desarrollando un aeropuerto en esa zona, estaríamos precisamente facilitando y optimizando los recursos para poder permitir que productores como estos se beneficiaran de infra estructura de primer nivel, este es un diseño que contempla, esta es la Pista es una Pista de dos mil cuatrocientos cuarenta (2,440) metros, suficientes para

poder recibir aviones de gran envergadura a tres treinta (330) un siete cuatro siete (747) un siete seis siete (767) siete cinco siete (757) todo esta infraestructura ya existe, tendríamos que construir y habilitar márgenes de pista que es un requerimiento para certificar nuestros aeropuertos, en este momento en Centro América no existen aeropuertos certificados, necesitamos nosotros como país certificar nuestros aeropuertos y vamos a ver más adelante donde enfocaríamos nuestros recursos para este propósito, una terminal inicialmente con capacidad tendría cuatro (4) puentes de embarque, un área total de diez mil quinientos (10,500) metros cuadrados de construcción, una terminal de carga aledaña ahí de alrededor de dos mil quinientos (2,500) metros, entonces suficiente infraestructura como para en un plazo de alrededor de tres (3) años tener un nuevo aeropuerto internacional. En esa filmina vemos ya la habilitación de cuatro (4) posiciones una posición más de carga, aviación civil, contempla la ampliación de la plataforma comercial así como un bulevar que llevaría la terminal, un área de estacionamiento para poco más trescientos (300) vehículos y el área de carga, si vemos aquí vemos ese paso a desnivel que prácticamente ya está en su etapa final de construcción, utilizaríamos de manera optima este puente que para las personas que vengan de la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, el recorrido sería hacia acá y para entrar a la terminal y existe un puente a desnivel exactamente de la misma manera un punto de retorno en el otro extremo, con una separación de unos dos (2) kilómetros, este es un esquemático conceptual es una conceptualización de cómo pudiésemos ver desarrollada la terminal, creemos que debemos de desarrollar una terminal funcional atractiva, eficiente y con suficiente capacidad para absorber el trafico y atraer nuevas líneas aéreas y vamos a ver porque esto es importante, esto es otro diseño conceptual una terminal atractiva, como les comentaba arrancaríamos con cuatro (4) puentes un área

suficiente de estacionamiento, una terminal atractiva al interior, más cómoda que lo que tenemos en este momento, cual sería el impacto de tener un aeropuerto en la zona centro, lo que vemos aquí es el efecto de tener un aeropuerto que opere las veinticuatro (24) horas del día los trescientos sesenta y cinco (365) días del año, estas son las estadísticas de tráfico de la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, del 2004-2005, del 2005-2006, 2006-2007 y vemos que habían experimentado crecimientos moderados de tres y medio por ciento (3.5%), del 2006-2007 de tres punto siete (3.7) pero aquí hay algo si ustedes ven el promedio se disparó a quince por ciento (15%) de crecimiento, que fue lo que ocurrió ahí, entro una línea aérea que se denomina económica o debajo costo, líneas aéreas que utilizan slot nocturnos, de unos que pueden llegar a las diez (10) de la noche, salir a la una (1) de la mañana y con esto abaratan sustancialmente el valor de un boleto aéreo, para los que salimos y viajamos un boleto aéreo para un destino común, a Miami, salir de la Ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, cuesta alrededor de ochocientos cincuenta (850) a Novecientos Dólares (US\$.900) para los sampedranos ese mismo boleto cuesta Cuatrocientos Cincuenta Dólares (US\$.450), la diferencia, los Cuatrocientos Dólares (US\$.400) es sencillo, es la presencia de una línea aérea económica y la competencia, la competencia no solamente atrae, trafico trae más turistas porque vuelve competitivo el destino, no solamente trae beneficios para la población local, porque nos permite viajar, acazar viajes a más bajo costo sino también desarrollar la industria turística, que es finalmente la preocupación de cada uno de nosotros, cual sería el impacto socioeconómico del Aeropuerto de Palmerola, de acuerdo a algunos cálculos se tendría el potencial para beneficiar alrededor de veinticinco mil (25,000) familias en el radio de acción desde todos los departamentos de la zona sur por el aprovechamiento del corredor

logístico, el Departamento de Valle, Departamento de Choluteca, Departamento de La Paz, Departamento de Comayagua, Departamento de Francisco Morazán, todo el Oriente de Honduras por tener un aeropuerto funcional operando bajo nuevas condiciones, nuevos estándares, mayores estándares de seguridad, solamente en generación de empleo en las operaciones de Palmerola, estaríamos hablando que en la construcción entre empleos indirectos y directos se ampliarían alrededor de tres mil (3,000) personas en la terminal alrededor de dos mil (2,000) en el lado aire es decir en el lado pista alrededor de setecientas (700) personas lo mismo en el lado carga y en todo el sistema aeroportuario modernizar y certificar todo el sistema aeroportuario pudiésemos estar hablando de una generación de empleo que rondaría los quince mil (15,000) empleos de manera inmediata, la generación de empleo y la posibilidad de reducir costos en los viajes e impulsar la industria turística, definitivamente son beneficios que debemos o pesar, la Carretera de Palmerola ha sido también un tema de discusión esta la que vemos que ya esta construida es la que ha sido construida con fondos de la cuenta del milenio, esa carretera tiene un recorrido de alrededor de setenta (70) kilómetros desde la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, hasta la entrada de la Base Aérea Sotocano, entonces muchos dirían la distancia es muy larga, debemos buscar un mecanismo para cortarla y para cortar los recorridos, hay un mecanismo, si ustedes ven en la fotografía aquí hay una especie de cañón, esta es la curva que lleva hacia el Municipio de Sambrano, posterior al Puente Río del Hombre, en esta dirección pudiésemos ver un camino de herradura que tiene más de cien (100) años de existencia, esta calle tendría menores grados de inclinación sería una carretera más recta, menos sinuosa, con menos curvas, más corta, nos permitiría cortar alrededor de catorce (14 a quince (15) kilómetros la distancia volviendo muy atractiva la opción, sería una

carretera de peaje y ya hay empresas interesadas en desarrollar esta carretera a través de la modalidad de APP; la carretera llegaría más o menos a este punto que es la zona conocida como Las Mercedes, ya casi llegando al Valle del Departamento de Comayagua, solo para terminar el punto de la carretera, esta es la carretera de la cuenta del milenio la que está en verde, es sumamente sinuosa y hay grados de inclinación que implica consumo de combustible y mayor tiempo de recorrido, en la otra opción en esta otra opción, nos permitiría ahorros significativos en traslado y por supuesto las consiguientes beneficios, ahorrando como les decía alrededor de catorce (14) kilómetros reduciendo la distancia a cincuenta y seis (56) kilómetros hasta el Aeropuerto de Palmerola, para resumir, cuales son los beneficios y esto es muy importante que lo midamos, con un ahorro de doscientos cincuenta Dólares (US\$.250) por pasajero, solamente hablando de la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, estaríamos obteniendo un ahorro de alrededor de Cincuenta Millones de Dólares (US\$.50,000,000.00) en los boletos de avión como país, si lográsemos atraer más líneas aéreas hacia nuestros principales destinos, hacia Palmerola, Roatán, Islas de la Bahía, la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, la ciudad de la Ceiba, Departamento de Atlántida, pudiésemos alcanzar inclusive ahorros que pueden llegar entre los Ciento Cincuenta (150) a los Doscientos Millones de Dólares (US\$.200,000,000.00) como país, este es un ahorro significativo para Honduras, porque se lograrían estos ahorros, aquí están las razones, la apertura del Aeropuerto de Palmerola permitiría acceso a slots nocturnos a los cuales no tenemos disponibilidad en este momento en Toncontín, porque los aviones de gran envergadura no pueden aterrizar en horarios nocturnos, eso lo resolveríamos en Palmerola porque sería un aeropuerto abierto permanentemente las veinticuatro (24) horas, la eliminación de costos extras, de las líneas

aéreas por equipo para que un avión aterrice en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, la aeronave tiene que ser una aeronave certificada, la tripulación tiene que ser certificada, tiene que contar con un equipo especial de navegación de GPS, todo esto implica que los seguros son más altos para las líneas aéreas, entonces aquí habría un ahorro y finalmente estimularíamos una mayor competencia de líneas aéreas, pero como les decía no podemos ver de manera aislada el Aeropuerto de Palmerola, la inversión de Palmerola es una inversión significativa con un tráfico que en este momento no permite los ingresos para poder financiar un Proyecto de esta envergadura, entonces necesitamos verlo como un Proyecto en todo su conjunto de todos los aeropuertos y pensar en grande, pensar en posibles proyectos alrededor del radio de influencia de los otros aeropuertos, este es un ejemplo de ello, un plan maestro para desarrollar múltiples inversiones alrededor del aeropuerto de la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, esto es el efecto inmediato que tendría la inversión y modernización del Aeropuerto Ramón Villeda Morales, en este momento el Aeropuerto de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, cuenta con tres (3) puentes de embarque y nuestro plan ante los crecimientos que ha experimentado ese crecimiento nos planeamos llevarlo a que tenga cinco (5) puentes de embarque en los próximos dos (2) años, de manera casi inmediata, en la terminal de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, invertiríamos un total de Veinte Millones de Dólares (US\$.20,000,000.00) en el período del 2011-2015, enfocando estos recursos en la renovación de los cinco (5) puentes de embarque nuevos, aires acondicionados para todas las terminales, ampliación y remodelación de las llegadas internacionales, el tercer carril de salida de la terminal, así como la ampliación de la plataforma comercial y en el período del 2016-2020 un total de Catorce Millones de Dólares

(US\$.14,000,000.00) dirigiendo los recursos a la ampliación de la terminal, llevándola a una terminal de veinte mil (20,000) metros cuadrados y en total en el Aeropuerto durante todo el período de la concesión que es lo que estaríamos solicitando, sería del 2011-2040 invertiríamos Cincuenta y Dos Millones de Dólares (US\$.52,000,000.00) el Aeropuerto Juan Manuel Gálvez en Roatán, Islas de la Bahía, es importante que invirtamos en la modernización de este Aeropuerto, porque esta es la punta de lanza de la industria turística, es lo mejor que tiene Honduras, para ofrecer en este momento al turista que busca sol y playa, invertiríamos un total de Diecinueve Millones de Dólares (US\$.19,000,000.00) en el Período del 2011-2017, enfocando los recursos en la modernización y el reemplazo del sistema del aire acondicionado, la reparación de la pavimentación de toda la pista, ampliación del edificio terminal, prácticamente duplicaríamos el área de la terminal actual, la ampliación del estacionamiento de aeronaves, reconstrucción de plataforma comercial, la construcción de márgenes de pista, ya estamos por terminar y en resumen cual es el plan de inversión y que es lo que nosotros como concesionarios estaríamos invirtiendo, en Palmerola un total de Ciento Veintinueve Millones de Dólares (US\$.29,000,000.00) que es aproximadamente casi Dos Mil Quinientos Millones de Lempiras (L.2,500,000,000.00) en el Ramón Villeda Morales una inversión total de Ciento Cincuenta y Dos Millones de Dólares (US\$.150,000,000.00) que es casi Mil Millones de Lempiras (L.1,000,000,000.00) en Roatán, Islas de la Bahía, Cuarenta y Dos Millones de Dólares (US\$.42,000,000.00) que son Ochocientos Millones de Lempiras (L.800,000,000.00) la ciudad de la Ceiba, Departamento de Atlántida, Dieciséis Millones de Dólares (US\$.16,000,000.00) que son alrededor de Trescientos Millones de Lempiras (L.300,000,000.00) Toncontín Siete Punto Cinco Millones (7.5,000,000.00) con un total de Ciento Cuarenta y cuatro (144) y en equipamiento y el proceso de

certificación un total de Novecientos Cincuenta Millones de Lempiras (L.950,000,000.00) son casi Cincuenta Millones de Dólares (US\$.50,000,000.00) llevando a la inversión total a Doscientos Noventa y Seis Millones (296,000,000.00) que totaliza Cinco Mil Seiscientos Ochenta y Tres Millones (5,683,000,000.00) como ustedes ven y esto es importante hacerlo notar, nuestro ofrecimiento es mantener abierta todas las instalaciones aeroportuarias del país, modernizarlas, certificar tres (3) aeropuertos, es importante señalar que ningún aeropuerto sería cerrado, eso es importante todos permanecerían en operación y es importante dejarlo totalmente claro, también es importante este aspecto, hoy en día la seguridad de los aeropuertos se ha vuelto preocupación no solamente de este Gobierno sino de todos los Gobiernos a nivel mundial y es por esto que a pesar de que no le corresponde al concesionario, pero si queremos sugerir que la inversión en los aeropuertos conlleve el componente de seguridad para las personas y los bienes, no obstante lo anterior es importante que se complemente por parte del Estado la seguridad en los aeropuertos a través del control migratorio, el control migratorio hoy en día es una prioridad para el Gobierno Norteamericano, los Gobiernos en Europa, para los Gobiernos en Asia, en América Latina de igual manera se está convirtiendo en una prioridad y es ahí donde nosotros responsablemente debemos hacer esa recomendación, esta es una descripción de toda la inversión en total del período del 2012-2017 se estarían invirtiendo Ciento Sesenta y Un Millones de Dólares (US\$.161,000,000.00), esto es más de un cincuenta por ciento (50%) del total de la inversión y si ustedes ven en cada uno de los quinquenios hasta el año 2040 hay una inversión sustancial y significativa en cada uno de los aeropuertos llevando el total a Doscientos Noventa y Seis (296). Una descripción de la inversión en los próximos años del 2012-2013 y 2014 lo resalto, Cuarenta y Cinco Millones de Dólares (US\$.45,000,000.00) en el 2012, Cincuenta y Un Millones de Dólares

(US\$.51,000,000.00) en el 2013 y Treinta y Un Millones de Dólares (US\$.31,000,000.00) en el 2014, cual es el mecanismo que nosotros hemos encontrado para que esta inversión que estaríamos haciendo pudiese tener un retorno, pues por un lado tendríamos un canon de cuatro por ciento (4%) de los ingresos brutos aeronáuticos para los primeros diez (10) años, seis por ciento (6%) de los ingresos brutos para los siguientes diez (10) años y el diez por ciento (10%) de los ingresos para los últimos diez (10) años, un incremento en el plazo original de 20 años y un incremento en la tarifa aeroportuaria internacional de Treinta Dólares (US\$.30) y de Tres Dólares (US\$.3.00) a la tarifa aeroportuaria nacional que se incluiría en el tique, los beneficios para el Estado, es importante también resaltar cuales son los beneficios para el Estado, si dejamos la concesión como está en este momento del 2012-2020 el Estado recibiría entre impuestos y canon Ciento Veintiocho Millones de Dólares (US\$.128,000,000.00) y por concepto de servicios públicos Doce Millones de Dólares (US\$.12,000,000.00) totalizando Ciento Cuarenta Millones de Dólares (US\$.140,000,000.00), pero si procedemos a la extinción de la concesión a la modificación del Contrato del 2012 al 2040 el Estado recibiría un total de Seis Cientos Trece Millones de Dólares (US\$.613,000,000.00), Cuatrocientos Noventa y Cinco (495) por concepto de impuestos y canon y Ciento Dieciocho Millones de Dólares (US\$.118,000,000.00) hay una diferencia significativa hay un beneficio para el Estado, porque recibiría no solamente este beneficio económico sino también infraestructura moderna porque al final del día nosotros como concesionarios solamente somos administradores de un bien que le pertenece al Estado, entonces para finalizar la presentación el Estado de Honduras recibiría Doscientos Millones de Dólares (US\$.200,000,000.00) por concepto de canon durante el período de la concesión, el país recibiría un sistema aeroportuario moderno y en el cual se invertirán

aproximadamente Trescientos Millones de Dólares (US\$.300,000,000.00) ya aquí hay un beneficio de Quinientos Millones (500,000,000.00) aeropuertos de Honduras lo recalco es un administrador de un bien del Estado, garantizaríamos permanente el nivel de servicio de, solo como acotación, seríamos el único país centroamericano con un nivel de servicio de todos los demás aeropuertos en Centro América y prácticamente todos los aeropuertos en América Latina tiene un nivel de servicio c) y finalmente se modernizaría y se estaría certificando los aeropuertos de Roatán, Islas de la Bahía, la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, y nacería un nuevo aeropuerto totalmente certificado que sería la nueva Terminal Aeroportuaria en Palmerola, quiero concluir con decirles que este creemos es un Proyecto de país, que traería beneficios en generación de empleo, en el impulso de turismo, en la reducción de tarifas en tique hay múltiples beneficios que nosotros debemos valorar como país, si nosotros vemos todos los beneficios creo que nos llevan a que esta inversión es una inversión que envía un mensaje positivo acerca de Honduras, así que sin más quiero agradecerles, muchísimas gracias Señor Presidente y Diputados, estoy a sus órdenes.

El Honorable Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal externó: Muchísimas gracias Señor Presidente, quería tomar la palabra quiero opinar durante el transcurso de la aprobación, pero ahorita quería tomar la palabra por un simple hecho, quería consultarle a los de interés por el Señor Soto, que creo que de entrada me sentí un poco molesto Señor Presidente, quiero dejar claro que en ningún momento nos oponemos al desarrollo del Aeropuerto de Palmerola, lo que si realmente me molesto por ser capitalino es venir a vender un aeropuerto de Palmerola, desprestigiando el Aeropuerto de Toncontín, porque así empezó la exposición de este Señor en el cual nos muestra un vídeo de Gistrio

Chanel que creo que todos lo hemos visto y hemos repudiado completamente ese vídeo que hemos salido públicamente porque nos desprestigia como país, no nos abona en traer turistas porque todo mundo aparte de que sabe que el país es peligroso también el aeropuerto es peligroso y algo que si me molesto bastante también es el hecho de que hace un par de años la misma gente de interés por Zacapa y espada este aeropuerto de Toncontín con aquel accidente de TACA, creo que al vender este Aeropuerto lo correcto es venir a decir las bondades de lo que sería el Aeropuerto Palmerola, que es el desarrollo de la generación de empleo, el desarrollo de las zonas pero sin afectar Toncontín porque es un Aeropuerto por el cual hemos peleado bastantes aquí en la capital y creo que eso nos hace algo molestos, no se aparte de la exposición tengo dos (2) cosas más pero no se si tocarlas como el tema de la tarifa portuaria, quiero preguntar como a parte de la distribución, Usted había hablado que ese era un tema y creo que la distribución está bien Señor Presidente, también podríamos ver una distribución de dar algo también a la Secretaría que promociona el turismo porque así lo haríamos llegar a esa sería a la primera Secretaría en todo el Estado que se financiaría y no necesitaría recursos públicos como gasto, ya de por si se financia el cincuenta por ciento (50%) con el cuatro por ciento (4%) de impuestos turísticos y si le aprobamos aquí con este se está aprobando cien por ciento (100%) la tarifa ahorita creo que podríamos llegar a autofinanciar una Secretaría y sería un gasto menos para el Estado y la otra pregunta, quisiera saber como es que aumentarle Treinta Dólares (US\$.30.00) a la tarifa es un beneficio si se lo metemos al costo del pasaje, he sido critico en varias cosas y lo he expuesto en este Congreso Nacional el costo del pasaje en Honduras es elevadísimo en las Aerolíneas se hace carísimo venir a Honduras para el turismo, somos los menos competitivos para poder viajar al exterior o para que la gente venga y creo que aumentarle

Treinta Dólares (US\$.30.00) es bastante fuerte y se pone en el precio del pasaje, éso ya sabemos los precios del pasaje llevan un montón de costos escondidos que al final desglosados probablemente un pasaje cueste Trescientos Dólares (US\$.300.00) el costo real y al final con todos los impuestos y todas las cosas valga Ochocientos Millones de Dólares (US\$.800,000,000.00) entonces queremos saber porque está tan drástico el incremento de Treinta Dólares (US\$.30.00) que creo que eso le afecta si Usted se pone a ver Sesenta Dólares (US\$.60.00) por personas Señor Presidente, que creo que es algo bastante fuerte en impacto, muchas gracias.

El Honorable Diputado Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo manifestó: He visto la presentación y en realidad la presentación está muy bonita y presenta ventajas para Honduras y si hay una ventaja importante en que haya un Aeropuerto en Palmerola, así se dijo en el Gobierno pasado y hubo aquí una gran oposición en aquel momento de este Aeropuerto, alegra que ahora ya hayan cambiado de posición y que vean lo positivo que era la propuesta del Partido Liberal en aquel momento Señor Presidente. Lo que si nos preocupa mucho Señor Presidente es que vemos que están dando un Contrato sin licitación y consideramos que un Contrato de este tamaño en el que se le da exclusividad y monopolio a una empresa para que administre todos los vienes del Estado en materia de aeropuertos, debería de hacerse mediante licitación publica, Usted encabezo el proceso para aprobar la Ley de las APP aquí en el Congreso Nacional y es para mi el procedimiento correcto el de las APP para utilizar para ampliar este Contrato y no una ampliación así de dedo de 20 años sin pasar por un proceso competitivo, lo tercero es que vemos que el Contrato va a durar treinta (30) años, la mayor parte de la inversión según vimos en la filmina que la pasaron bien rápido por cierto, la van a ser en los primeros cinco (5) años, estimamos que la van a

recuperar en diez (10) años, o sea que están obteniendo el doble de los años que ocupan para recuperar la inversión, finalmente quiero repetir lo que acaba de decir el Honorable Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal, en el sentido de que no me queda claro que si Treinta Dólares (US\$.30.00) va a ser el impuesto total, si es que se está aumentando a Treinta Dólares (US\$.30.00) o si son Treinta Dólares (US\$.30.00) adicionales a lo que ya se paga con lo cual el impuesto estaría llegando a Sesenta Dólares (US\$.60.00) y con lo cual tendríamos un impuesto exageradamente alto y prácticamente sería el noveno impuesto que estaríamos aprobando aquí en dos (2) años Señor Presidente y creo que no es correcto que aprobemos más impuestos, hemos aprobado ya bastantes en los últimos dos (2) años, muchas gracias.

El Honorable Diputada Sergio Arturo Castellanos Perdomo enfatizó: Gracias Señor Presidente, recuerdo me gusta un anuncio que tienen ustedes de Palmerola que dice: “Sueña Comayagua, Sueña Honduras” en el 2008 viví en el Departamento de Comayagua, cuando el compañero José Manuel Zelaya Rosales lanzó la propuesta del Aeropuerto sueño el Departamento de Comayagua y soñamos todos, realmente tengo algunas inquietudes: 1) Cuando ustedes hablan de que están preparando para un tráfico de un millón (1,000,000) de personas actualmente el tráfico es de un poquito más de quinientas mil (500,000) personas, entonces como se piensa a traer ese millón de personas, se que Honduras este en el centro del continente y eso le genera muchas ventajas. 2) Siento que va a ver una canalización le decimos algunos porque la gente va a preferir el Departamento de Comayagua que ir a otros aeropuertos, eso incluso no se hasta que punto ustedes lo pueden llegar a controlar o balancear o Palmerola sería un centro de aterrizaje y después podrían trasladarse a la ciudad de la Ceiba, Departamento de Atlántida, la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés y a

otros lados del país, definitivamente tener más aeropuertos creo que a todos les conviene, todos lo queremos, sobre todo cuando hablan de estos datos de generación de empleo, también tengo la inquietud sobre la autopista actual que existe, ustedes van a construir una nueva autopista y actualmente existe una autopista allá que es la que tienen los gringos ahí, habría que ver que va a pasar incluso a nivel de seguridad, recuerden que es una Base Militar Norteamericana que todos los alegramos cuando oímos hablar del Aeropuerto de Palmerola, porque decimos bueno se van a ir los gringos y entre los gringos y un Aeropuerto mejor un Aeropuerto que le da beneficios a todos, pero incluso esa coexistencia no se que tanto puede ayudar, lo otro es si creemos también nos preocupa Señor Presidente cuando escuchamos algunas declaraciones que es en algunos a mal interpretar y a utilizar esto políticamente y salgan por ahí movimientos por ahí diciendo salvemos Toncontín, si aquí realmente lo que estamos viendo es el beneficio de todos los hondureños y no se en cuanto a eso que ustedes plantean porque solo hay una diferencia de Tres Millones de Dólares (US\$.3,000,000.00) entre las concesiones a ocho (8) años al 2020 al 2040, entonces realmente tengo esa inquietud, lo mejor sería como hacer negociaciones separadas, que determine las concesiones de lo que es Toncontín y los otros aeropuertos y se haga una concesión aparte de lo que es Palmerola, o sea que todos queremos el desarrollo de Honduras pero como que meter esto en un solo paquete no se que tan correcto sea y compartimos lo que decir el Honorable Diputado Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo, de la importancia de una licitación, éso es todo.

El Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas apuntó: Muchísimas gracias Señor Presidente, hace 3 años se quiso cerrar Toncontín o se cerró el Aeropuerto de Toncontín, Señor Presidente por

un capricho, es muy diferente lo que hoy se está haciendo en forma planificada, organizada, metódica a decir en un mes quiero que se abra Palmerola, hay un mar de diferencia Señor Presidente, aquí nadie a cambiado de opinión, lo que pasa es que aquí se actúa de forma ordenada, nosotros en aquel entonces dijimos vamos a apoyar el Aeropuerto de Palmerola pero que no cierren el Aeropuerto de Toncontín y es fue la lucha que tuvimos y hoy decimos lo mismo vamos a apoyar al Aeropuerto de Palmerola es un Aeropuerto que se necesita en Honduras, pero que no se cierre el Aeropuerto de Toncontín, por un Decreto sino que sea la oferta y la demanda Señor Presidente, si las líneas aéreas, el pasajero, usuario, quiere cambiar a la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, por el Aeropuerto de Palmerola más adelante o la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, por Aeropuerto de Palmerola más adelante será una decisión del usuario y de la línea aérea, nosotros consideramos que el Aeropuerto de Palmerola va a ser importantísimo para Honduras, no nos oponemos al Aeropuerto de Palmerola va a ser un polo de desarrollo, un lugar donde va a llegar en primer lugar en primer lugar el pasaje para el hondureño va a costar la mitad, si Usted hoy sale de la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, a Miami Señor Presidente, le cuesta Doscientos Cincuenta Dólares (US\$.250.00) que la Ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, le sale Setecientos Dólares (US\$.700.00) en el Departamento de Comayagua le sale posiblemente Trescientos Dólares (US\$.300.00), el que quiera salir de la Ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, va a salir de la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, el que quiera salir del Departamento de Comayagua sale del Departamento de Comayagua y el que quiera salir de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, que sea el usuario en base a la oferta y a la demanda que lo determine la Ciudad de Tegucigalpa,

Departamento de Francisco Morazán, no se va a quedar sin Aeropuerto por un Decreto Legislativo o por un capricho, podrá ser muy peligroso pero la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán y el Aeropuerto de Toncontín en época del Huracán Mitch salvo a Honduras, no se podía aterrizar en el Ramón Villeda Morales porque estaba inundado, no se podía aterrizar en Golosón porque estaba inundado, si se podía aterrizar en Toncontín y la ayuda del Mitch llego por Toncontín, entonces Toncontín no se va a cerrar por Decreto Legislativo ni por Decreto Ejecutivo ni por un capricho de un Ex presidente, en consecuencia se va apoyar el Aeropuerto de Palmerola porque se considera que se va hasta en cuatro (4) años va a durar la autopista, el anteproyecto, terminal, (etcétera), se que están cansados compañeros, Señor Presidente nosotros apoyamos el Aeropuerto de Palmerola creemos que es un buen Proyecto y esperamos que el Aeropuerto de Toncontín no se cierre sino que el usuario determine de donde quiere salir, si de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, la Ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, o del Departamento de Comayagua, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Les parece si nos vamos con el techo de dos (29 minutos, por participación, solo les quiero pedir una cosa, se que en el pasado este tema polarizo, si en ésto nos unimos y le damos la oportunidad al país de repotenciarlo, vamos a ser algo extraordinario y que bien si pudiéramos hacerlo todas las fuerzas políticas, al margen de que cada quien tiene derecho a disentir si esto es bueno o no.

El Señor Rubén Sorto, Técnico de Interairport externó: Gracias Señor Presidente, muchísimas gracias por las preguntas, quisiera comenzar

por decir el Aeropuerto de Toncontín no se cierra, así de manera clara y enfática, ningún aeropuerto se cierra, en primer lugar queremos decir que no se si ustedes recuerdan o tienen la imagen de cómo era el Aeropuerto de Toncontín hace diez (10) años una terminal, añeja, una terminal de vetusta, que ha sufrido una modernización significativa, hoy tenemos un Aeropuerto digno, eficiente y una terminal que cumple con los estándares, la pista de el Aeropuerto de Toncontín, cumple con los estándares y quiero resaltar que no es el Aeropuerto de Toncontín el problema, el problema es que el mismo crecimiento urbano de la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, ha ido ahogando el Aeropuerto y como sociedad lamentablemente no protegimos el Aeropuerto, ésto no significa que el Aeropuerto de Toncontín no cumpla con los estándares, tiene estándares de seguridad pero debemos de elevarlos para poder mejorar y atraer nuevas líneas aéreas, habiendo dicho éso sigo con el punto de la tarifa. En nuestro país apenas arriba de la República de Nicaragua, que en su conjunto tiene quinientos y ochenta y pico mil pasajeros internacionales, éso es insuficiente para financiar un Proyecto de este tamaño, le quiero poner algunos ejemplos de países que han tenido que subir sus tarifas aeroportuarias para modernizar e invertir en el sistema aeroportuario, la República de Colombia, si Usted va a Bogotá, el Aeropuerto colombiano, el Aeropuerto del Dorado ha sufrido una inversión significativa, la tarifa de la República de Colombia es de Sesenta Dólares (US\$.60.00) esta publicada, la República de Panamá con el trafico que tiene que si ustedes vieron los números son casi cinco millones (5,000,000) de personas millón y medio (1.5,000,000) saliendo de la República de Panamá, tuvieron que duplicar la tarifa aeroportuaria de Veinte (20) a Cuarenta Dólares (US\$.40.00) este tipo de Proyectos requiere de inversión significativa y es el usuario no es el pueblo y ésto es importante señalarlo, no es el pueblo sino que el pasajero, el usuario el

que paga la tarifa aeroportuaria, en el boleto de la República de Estados Unidos y mencionaban tarifas ocultas, nada más en impuestos hay más de Cien Dólares (US\$.100.00) que nosotros no vemos, por éso es que la República de Estados Unidos que algunos de nosotros hemos visitado sus ciudades, sus aeropuertos requieren de gran inversión, es por ésto que necesitamos hacer esta Modificación, en total es un incremento de Treinta Dólares (US\$.30.00) contestando también a la pregunta del Honorable Diputado Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo, quisiera darle la palabra al Gerente de los aeropuertos, Licenciado Edgardo Maradiaga.

El Licenciado Edgardo Maradiaga, Gerente de Aeropuertos expresó: Si, muy buenas noches Señor Presidente, Honorables Diputados, efectivamente el Honorable Diputado Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo, nos hacia una consulta acerca de porque esta modificación de Contrato no se licita, efectivamente vamos a ver que existe inicialmente un Proyecto de Construcción del Aeropuerto de Palmerola que requiere Ciento Veintinueve Millones de Dólares (US\$.129,000,000.00) y que va a ser alimentado por el trafico internacional que actualmente tiene el Aeropuerto de Toncontín, el tráfico que como decía el Ingeniero Sorto, anda alrededor de Seiscientos Mil (600,000) pasajeros internacionales, no se va a ver incrementado por tener ahora un nuevo Aeropuerto, vamos a brindar seguridad a esos aproximadamente Cientos Ochenta y Cinco Mil (185,000) pasajeros internacionales que pasan por el Aeropuerto de Toncontin, es decir el actual trafico que tiene nuestra concesión se está derivando a un nuevo aeropuerto, adicionalmente encontramos que en nuestro Contrato de Concesión se estableció una garantía para el inversionista en el sentido de que el Estado se comprometía a no construir, habilitar, financiar directa o indirectamente o mediante cualquier ente del sector público, ningún Aeropuerto Internacional durante el período de la concesión ¿Por qué? Porque

buscaba precisamente garantizarle el tráfico sobre el cual el concesionario ha invertido, como ya indicaba el Ingeniero Rúben Sorto, se está incrementando de Treinta (30) a Sesenta Dólares (US\$.60.00) la tarifa de salida internacional, pero como también se indicaba en la presentación, nos permite garantizar que teniendo una mejor oferta, veinticuatro (24) horas en el Aeropuerto de Palmerola, significara que abra mejor disponibilidad de nuevas líneas aéreas o nuevas rutas que podrán llegar bajo horario nocturno y que incentivadas pueden llegar a Aerolíneas de bajo costo que sus beneficios serán mayores que los incrementos que hoy se está planteando, adicionalmente se hablaba de cómo digamos conseguir Un Millón (1,000,000) de pasajeros, cuando se hace la presentación para el Aeropuerto de Palmerola el Millón de pasajeros es Un Millón (1,000,000) de pasajeros entrando y saliendo estamos proyectando una terminal para los próximos 20 ó 30 años, que nos permita asimilar el tráfico actual y futuro, basado en el tráfico actual del Aeropuerto de Toncontín, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Valentín Suarez Osejo exteriorizó: Gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados, Ejecutivos de INTER AIRPORTS a mí me sorprende en realidad el Aeropuerto de Palmerola, ha sido un sueño de toda Comayagua y de la zona central, siempre de más de 20 años hemos tenido esas aspiraciones, de que Palmerola se convirtiera en el Aeropuerto Internacional de Honduras, de esa manera creo muy importante que van a venir muchos negocios colaterales a ellos y de ellos el mantenimiento de aviones en el sector, en la zona del Valle del Departamento de Comayagua que es un clima seco y podrían muchas líneas aéreas venir a darle mantenimiento acá, por el otro lado podría ser un aeropuerto de distribución de carga ya que la mayoría de aeropuertos de la República de Estados Unidos.

El Honorable Diputada Secretaria Jarriet Waldina Paz externó: Señor Presidente, después de la leída de hoy a velocidad creo que puedo, una consulta para los Señores de INTER AIPOINTS si en la República de Panamá son Cuarenta Dólares (US\$.40.00) actualmente entonces dicen que aquí quedaría a Treinta (30), así lo entendí que me lo expliquen o Sesenta (60) ok entonces porque si en la República de Panamá hay mayores cosas, cuentan con los fondos ya para desarrollar esta obra o piensan sacarlo los próximos años y tardarse todo ese tiempo para hacerlo, dice mi madre, críate tienen fama lamentablemente tengo que decirlo que nos decepcionaron aquí con el Aeropuerto de Toncontín, en cuanto tiempo ya vamos a ver hecha la obra, no vamos a tener que esperar hasta que ya nosotros no existamos, una consulta.

El Honorable Diputado Vecepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar apuntó: Gracias Señor Presidente, debo de manifestarme primero a favor de la ampliación de la concesión por la generación del empleo fundamentalmente, vamos a empezar una construcción y vamos a ocupar mano de obra no calificada que es la que más desempleada está en Honduras, pero quiero asegurar los beneficios, por éso la pregunta que quiero hacer, es cual es el fundamento de lo que ustedes están planteando con relación al crecimiento de los pasajeros en Honduras, porque esto tiene que estar enmarcado dentro del Plan de Nación, hay que ver cual es el crecimiento de la economía para saber si efectivamente vamos a poder cumplir con esa meta que están planteadas, no solo en inversión, no solo en la recuperación de la inversión sino el crecimiento económico sostenible que el país debe de tener, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir enfatizó: Gracias Señor Presidente, en verdad que este Proyecto es ambicioso y de la forma que

se ha planteado ahora creo que muy pocos podemos estar en contra a pesar de que nosotros en nuestro Departamento se nos aleja la transportación aérea, pero con la condición y quiero agradecerle también a INTER AIRPORTS que están asegurando que el Aeropuerto de Toncontín no va a ser cerrado y esto favorece también a los Municipios del Centro Sur, si es cierto que el Departamento de Choluteca y el Departamento de Olancho tienen sus pistas, tendrán que trabajar en los próximos años para poderlas hacer competitivas y comerciales, solo queremos una aclaración sobre el aumento que va a sufrir el impuesto de salida por el uso del Aeropuerto en cada vez que se ocupe, así es que adelante y apoyemos esto de Palmerola, igual que el de la Ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán tiene que mantenerse abierto, gracias.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello argumentó: Muchas gracias Señor Presidente, hubiera deseado Señor Presidente que esta discusión la hubiéramos tenido durante el día, porque precisamente me recuerda que cuando se aprobó este Contrato fue a las once (11) de la noche y no nos dio la oportunidad de profundizar su análisis, voy en la misma dirección del compañero Diputado José Celín Discua Elvir, que nos permitiera más tiempo analizar eso tendría la justificación de la tarifa de los Sesenta Dólares (US\$.60.00), segundo que nos viéramos entendido más a fondo si a caso la situación era de hacer esta ampliación de este Contrato a otro Aeropuerto de más de los cuatro (4) internacionales que nos hubiera dado más oportunidad de profundizar este análisis, porque en la forma y a lo mejor es lo más conveniente.

El Honorable Diputado Yuri Cristian Sabas Gutiérrez manifestó: Gracias Señor Presidente, quiero iniciar mi participación diciendo que estoy a favor del Aeropuerto de Palmerola, sin embargo los mismos tesoreros

que vienen defendiendo la concesión nos plantearon que en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, bajaron porque hubo competitividad, quiero recordarles compañeros que en la Constitución de la República dice que nosotros no podemos promover el monopolio, que competitividad va a tener el pueblo hondureño, si treinta (30) años consecutivos los mismos dueños van a ser los operarios de todos los puertos aéreos de Honduras, no vamos a ofrecer una mejor propuesta, el mismo nos viene a dar la razón que el sistema de oferta y demanda nos dice que al haber un oferente mejor las cosas mejoran y lo que él está planteando en este momento que ellos tienen la concesión, si tienen la concesión privada, pero pública-privada no, entonces hay que explorar otras opciones compañeros por el bien de Honduras, gracias.

El Honorable Diputado George Romeo Silvestri Férez exteriorizó: Muchas gracias Señor Presidente, lo que quisiera comenzar diciendo, es que esta es una compañía hondureña, esta inversión es de un hondureño que quiere meter su dinero en Honduras en primer lugar y creo que facilitaría la comprensión de esta inversión si pudiéramos lograr que los ejecutivos de INTER AIRPORTS nos den una proyección, que garantía de crecimiento obtenemos de los próximos 10-20 años, hacer varios escenarios para que todos puedan entender, porque se llego a aumentar la tarifa de Treinta Dólares (US\$.30.00) es bien sencillo pero no creo que nosotros podemos comportarnos cuando estamos mendigando en un país que la inversión no viene fácilmente y que tenemos un hondureño que cree en nuestro país para meter su dinero aquí y estamos cuestionando que porque no se hace una licitación, nadie va querer venir a invertir.

El Señor Rubén Sorto, Técnico de Inter Airports expresó: Con respecto a la pregunta de la República de Panamá, por éso mostraba los números

de tráficos la razón por la cual en la República de Panamá solamente se cobran Cuarenta Dólares (US\$.40.00) es porque tienen un mayor tráfico, entonces por consiguiente tienen más ingreso, tienen para que Usted tenga una idea, tienen diez (10) veces más tráfico que toda Honduras, en un Aeropuerto, en el Aeropuerto de Tocumen, ellos tienen diez (10) veces más tráfico que en cuatro (4) aeropuertos internacionales de Honduras, entonces esa es la razón por la cual necesitamos incrementar la tarifa y llevarla a Sesenta Dólares (US\$.60.00) porque nuestro tráfico es insuficiente para poder cubrir y recuperar la inversión que se estarían haciendo, respecto a los fondos un Proyecto de este tipo de Trescientos Millones de Dólares (US\$.300,000,000.00) alrededor del mundo se estructura con fondos propios y con fondos de la Banca Privada, esa es la manera en la cual un Proyecto de esta envergadura se estructura, el concesionario cuenta con fondos propios, normalmente se estructura en una relación de treinta (30), setenta (70), cuarenta (40) sesenta (60), más o menos por ahí andan las relaciones, pero si hay inversión propia, con fondos propios, tal y como dijo el Honorable Diputado George Romeo Silvestri Férrez, es inversión de un grupo de hondureño que le envía un mensaje positivo a la comunidad internacional de inversión y por ultimo quisiera tocar el tema del crecimiento de los tráficos, lo hemos modelado con varios métodos estadísticos que contemplan el crecimiento económico del país, el crecimiento promedio del tráfico a nivel internacional, métodos estadísticos y métodos econométricos, es a través de estos métodos que hemos llegado a proyectar un crecimiento responsable en los próximos veinte (20) años, es difícil proyectar a un período largo es más o menos en promedio va entre el doce (2) o tres por ciento (3%) de crecimiento.

E Honorable Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete externó: Gracias Señora Presidenta, compañeros(as) Diputados(as), hace unos

meses atrás unos medios de comunicación nacional, habían intervenciones de Diputados y uno de los periodistas dijo: “Hoy están a favor de Palmerola, ayer marcharon en contra” entiendo las posiciones, el Contrato viene de gente del Gobierno, con algún grado de aspiraciones y nosotros en este momento Señora Presidenta acabamos de recibir este Proyecto de Decreto contentivo de este Contrato y algo que viene a entregársele en una concesión por cuarenta (40) años, no puede ser aprobado así a matacaballo por lo cual solicitamos suspenda la decisión.

El Honorable Diputado Salvador Videsmundo Cabrera Reyes exteriorizó: Gracias Señora Presidenta, en la misma línea del compañero Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete, creo que no estamos en contra del Aeropuerto de Palmerola, pero si tenemos muchas dudas, es correcta la apreciación de algunos compañeros cuando se dice que porque no existen licitación en este tipo de Contratos, ¿Por qué a 30 años? Y porque en la infraestructura si estamos hablando de un Aeropuerto que tiene situaciones de crecimiento a largo plazo nos muestran un vídeo que solo tienen un Aeropuerto cuatro (4) mangas, en el otro sentido no es una cuestión de que antes se hizo en una forma donde no habían reglas claras que ahora si existe un orden, miren el único orden que existe acá es el monopolio que estamos creando, en ese sentido le digo que en el monopolio no existe ni la oferta ni la demanda y si aprobamos este Contrato creo que estamos cometiendo un error y en contra del país, gracias Señor Presidente.

6.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte, contentivo de la SEGUNDA MODIFICACIÓN

DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE LOS AEROPUERTOS DE “TONCONTÍN” (TEGUCIGALPA), “GOLOSÓN” (LA CEIBA), “JUAN MANUEL GÁLVEZ” (ROATÁN), “RAMÓN VILLEDA MORALES” (SAN PEDRO SULA) Y LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE “PALMEROLA” (COMAYAGUA).

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado José María Martínez Valenzuela manifestó: Gracias Señora Presidenta, por la urgencia calificada y la importancia que representa este Proyecto para el desarrollo de la actividad comercial, turística y sobre todo generación de empleo en el Departamento de Comayagua y que consiste en dictaminar favorablemente el Proyecto de aperturar y concesionar el Aeropuerto de Palmerola y los demás aeropuertos internaciones del país a la compañía Aeropuertos de Honduras, INTER AIPORTS propongo formal Moción ante esta Cámara Legislativa para que a este Dictamen se le dispensen dos (2) debates y sea aprobado en un tercero y único debate, ruego a la Secretaría darle el tramite de Ley correspondiente, gracias Señora Presidenta.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó con setenta y nueve (79) votos a favor, cuatro (4) abstenciones dieciséis (16) votos en contra.

El Artículo 1 se asintió de acuerdo con el Dictamen, con 84 votos a favor, 18 en contra y 10 abstenciones, interviniendo el Honorable

Diputado José Alfredo Saveedra Paz apuntó: Gracias Señora Presidenta, buenas noches compañeros Diputados(as), Señora Presidenta, como Jefe de Bancada del Partido Liberal y ante la solicitud muchísimos compañeros, queremos lamentar realmente que un Contrato tan excepcional y de tanto interés nacional haya sido entregado a escasos un par de minutos, hubiésemos querido participar en la discusión de cada uno de los Artículos, pero nos vemos limitados porque no conocemos el contenido del Contrato, particularmente soy Abogado en el ejercicio de la profesión y realmente hubiese tenido interés en conocer este Dictamen con el suficiente tiempo y en el nombre de la Bancada realmente queremos lamentarlo porque estamos haciendo algo que pudimos haber discutido de la mejor manera y contribuir de la mejor manera, lamentar éso Señora Presidenta, porque creo que en un tema tan sensitivo no debimos haberle dado este tratamiento, en consecuencia en realidad creemos que pudimos haberlo hecho mejor y en definitiva en ese sentido va nuestra posición, gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Muchas gracias compañero Diputado, pero en ese sentido también le digo que la Comisión Dictaminadora está integrada por todos los Partidos Políticos, entonces creo que el deber de cada Partido Político es ver a sus Diputados y decirle bueno como está la condición y que le de una explicación a la Bancada, por éso nosotros venimos, suspendimos fuimos la Bancada ya y nos informamos como estaba el tema del Contrato.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo enfatizó: Gracias Señora Presidente, nosotros también lamentamos

que venga tan de noche y de una forma tan acelerada este Proyecto, sin embargo también hace cinco (5) años vino la reforma de este Contrato pero con otras intenciones en la madrugada y siendo Secretario el compañero Diputado José Alfredo Saveedra Paz, lo quisieron meter a matabalho también aquel Contrato y gracias a la Prensa y a la denuncia que hicimos nosotros de ese Contrato leonino se tuvo que detener ese Contrato que no fue aprobado, entonces creo que cada quien mira la película que quiere nosotros queremos realmente que falta bastante tiempo para discutirlo, pero desgraciadamente aquí es de correlación de fuerzas, nosotros somos una pequeña fuerza digna que cuando tenemos que poner una cosa lo hacemos, cuando tenemos que fijar posición los hacemos y creemos realmente que no es el momento oportuno pero aquí la mayoría manda, pero también esta practica se hace siempre el que está en el poder hace esas practicas.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: Creo que es importante aclarar verdad que todos los miembros de la Comisión Dictaminadora habían de todos los partidos y el único integrante que no firmo este Dictamen fue el representante de la Democracia Cristiana, entonces es importante dejar éso.

El Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, como Presidente de la Comisión especial espero que no me pongan el cronometro porque es importante que explique a los compañeros lo que ocurre con este Contrato, primeramente compañeros(as) bien lo mencionó aquí el compañero Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo esta es una modificación de un Contrato existente, no podemos venir

alegar aquí desconocimiento cuando este Contrato se aprobó hace doce (12) años, no es posible que digamos nosotros que es a mataballos y que no conocemos este Contrato, si hemos sido partícipes de este Congreso Nacional y si hemos estado interesados en el desarrollo de Honduras no podemos venir alegar éso, me da mucho pesar que algunos compañeros que estuvieron en posiciones de dirección, vengan a decir que porque no se licita este Proyecto, este Proyecto fue licitado y los voy a retrotraer al Artículo, a las Cláusulas II, III y I del Contrato de Concesión, para el compañero Diputado Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo, el Estado de Honduras se comprometió a no construir, a no operar, modificar otro Aeropuerto sino era con el consentimiento del concesionario y esta concesión todavía no termina compañeros, faltan nueve (9) años todavía, no aleguemos desconocimiento aquí, el hecho que diga que es más de veinte (20) que tiene treinta (30) es porque se traslapa y al haber un traslape el Gobierno está obligado a mantener su palabra a cumplir el Contrato, por consiguiente más bien INTER AIPORTS está haciendo para mí algo positivo por el Estado de Honduras, ya lo decía el compañero del Departamento de las Islas de la Bahía aquí, es una empresa hondureña que está corriendo un gran riesgo, fíjense otra cosa compañeros cuestionaron aquí algunos personas ahorita tenemos quinientos sesenta y nueve mil (569,000) más o menos pasajeros, ellos están proyectando un millón (1,000,000). Ese es un riesgo, que tal si no llega un millón (1,000,000) si solo llegan seiscientos mil (600,000) pasajeros, quien pierde el Estado de Honduras o el concesionario, creo que hay que tener la mente un poquito más abierta para saber analizar este tipo de situaciones, luego hay otras cosas todavía más importantes compañera Presidenta, es el hecho que este Proyecto, este Trabajo se está haciendo de manera ordenada,

técnica aquí no estamos improvisando con el hecho de decir que una autopista la vamos a ser en noventa (90) días, éso es totalmente falso, por consiguiente es importante que revisáramos y que estemos totalmente enterados de todas las inversiones que vamos a ser no solo en el Aeropuerto de Palmerola, sino en los diferentes aeropuertos que este concesionario está manejando y para terminar algo que le encanta mucho a mi compañero que va a salir muy beneficiado con este Programa los Diputados de Comayagua, el Ingeniero Valentín Suárez Osejo, creo que al Ingeniero Sorto de INTER AIPORTS le faltó hablar ahí un poco en su presentación de lo que va a significar la nueva autopista del Departamento de Comayagua, el entorno que esa autopista va a generar como decía el Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, la gran generación de empleo que va a ver y que prácticamente vamos a convertir la Ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua y la Ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, prácticamente en una sola ciudad y esa autopista compañeros Diputados si efectivamente va a cumplir con los dos (2) círculos de acercamiento al Aeropuerto, porque debe de haber no solo tiempo sino distancia mínima entre una terminal verdadera como va a ser el Aeropuerto de Palmerola, una ventaja más con ésto termino. El Aeropuerto de Palmerola puede ser operable noventa y nueve punto nueve por ciento (99.9%) del tiempo, nunca se cierra ese Aeropuerto, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: Algo más que quiero aclarar que por un error involuntario la Democracia Cristiana no se encontraba el Diputado a la hora de firmar el Dictamen y el

PINU también no está en la Comisión Dictaminadora, creo que es bueno aclarar eso.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir exteriorizó: Gracias Señora Presidenta, creo que en estas cosas los Honorables Diputados que ya tenemos experiencia acá, debemos de tranquilizarnos y saber como lo dijo el compañero Miguel Ángel Gámez, saber cual ha sido la historia de todo este proceso de esta concesión al Aeropuerto, hay que decirlo fue en el Gobierno de Carlos Roberto Flores Facusse, luego el Gobierno del Presidente Ricardo Maduro, reformo también hay que decirlo, aquí vino el Señor Ministro de Turismo, reformamos, en el Gobierno anterior se quiso reformar como dijo el compañero Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, no se dejo porque varias cosas no se aclararon en su momento, pero esta vez con la claridad que ha dicho nuestro Presidente de la Comisión y con la participación de todos nosotros lo menos que podemos hacer es si no lo apoyamos negar el desarrollo a la zona central de Honduras porque se está haciendo en orden y se está haciendo con las consideraciones económicas para beneficio de toda Honduras, gracias.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Le quiero pedir a los compañeros Diputados que por favor nos enfoquemos en el contenido del Artículo, creo que no debemos de salirlos de la técnica parlamentaria y enfoquémonos en la discusión del Artículo, así que le pido a los amigos en controles que nos vuelvan a poner el cronometro y el Diputado(a) que tenga alguna consulta sobre el Articulado, con mucho gusto le daremos la palabra.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello manifestó: Muchas gracias Honorable Diputada Presidenta, me alegro que Usted haya evidenciado que ningún miembro del PINU firmó ese Dictamen, quisiera contestarle al compañero Miguel Ángel Gámez, cuando dice que hace dos (2) años paso éso y que son los mismos términos, que equivocación la que está diciendo, ahorita tenemos una tarifa de Sesenta Dólares (US\$.60.00) entonces nos tiene que justificar como salen los Sesenta Dólares (US\$.60.00) y el hecho que un Presidente cometió un error hoy estamos cometiendo el mismo error presentando ésto a media noche, éso no es correcto, tengo a los Señores aquí al lado y les estaba diciendo que en el día ellos pudieron habernos hecho una presentación que en forma tranquila y serena todos hubiéramos aceptado, no estamos en contra del desarrollo de Palmerola, pero no vengamos con argumentos tan débiles vasillos que no tienen ninguna justificación, estas cosas son de números y con números ellos acá me estaban diciendo pudieran habernos hecho un despliegue de información y todos hubiéramos estado.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo expresó: Si, Señora Presidenta, en el mismo sentido, creo que la exposición que hicieron los de INTER AIRPORTS es totalmente correcta, se generan quince mil (15,000) empleos incluso, si ésto se hubiera hecho de día, ésto mucha gente de Honduras pienso que por lo menos todos los habitantes de la zona central hubieran estado pendientes a todo mundo le alegra que venga la inversión, incluso Señora Presidenta, si pasó esta vez esperamos que no vuelva a pasar porque no está ni subido en la carpeta de los Dictámenes del Congreso Nacional, entonces hago la sugerencia no quiero que se mal interprete que nosotros estamos en contra de

la inversión, sino en contra del procedimiento de cómo se está aprobando este Contrato el día de hoy, solamente y muchas gracias.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo presentó un Artículo Nuevo en los términos siguientes:

“Los recursos provenientes del Canon del Contrato de Concesión contenido en este Decreto, pasara a la caja única del Estado a fin de constituir un fideicomiso cuya finalidad es la siguiente: a)

Construir pistas de aterrizaje con concreto hidráulico o asfalto en los Departamentos de Copán, Olancho, Lempira y Choluteca y en otros sitios cuando la Dirección General de Aeronáutica Civil, la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo y la Secretaría de Estado de Defensa Nacional, solicitaren la construcción asimismo dichos recursos se utilizaran para el mantenimiento de las mismas. b) Para la promoción del Estado hondureño como país. Cuando los recursos financieros de fideicomiso se hubiesen utilizados para la construcción y mantenimiento de las obras mencionadas anteriormente su remanente podrá emplearse en la satisfacción de otras necesidades del Estado”.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir apuntó: Gracias Señora Presidente, estoy de acuerdo con el Artículo Nuevo que se está haciendo, pero lo deben de dejar más abierto, para el caso en el Valle de Jamastrán hay una pista haya de asfalto, la cual hay que mejorarla que con unos Cinco Millones de Lempiras (L.5,000,000.00) ya queda más mejor preparada, así otros municipios también, entonces dejémosla abierta, de manera que todos los departamentos tengamos oportunidad, el mismo

Departamento de Lempira, el mismo Departamento de Intibucá, porque le vamos a negar, no podemos hay que buscarle otra redacción donde todos quedamos comprendidos, preferiblemente los que ya están listos y posteriormente los otros pero que quede más aclarado por favor, acuérdense que a nosotros nos van a reclamar en nuestros departamentos a todos los Diputados de nuestros lugares.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Claro que si, así como defendimos el Aeropuerto de Toncontín vamos a defender los demás departamentos, le quería pedir algo, la misma Comisión de Estilo que nombramos para el Presupuesto sería la misma Comisión de Estilo que podría estar trabajando para éso, entonces solo se le agregaría si el Señor Mocionante acepta una redacción que abarque cualquier pista que tenga.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo manifestó: Quiero aclararles lo siguiente, si bien es cierto soy de origen asiático chino, pero esta redacción está clara y se las voy a leer nuevamente para que vean que no hay ninguna discriminación contra ninguna, dice así: “Construir pistas de aterrizaje con concreto hidráulico o asfalto en los Departamentos de Copán, Olancho, Lempira y Choluteca y en otros sitios cuando la Dirección General de Aeronáutica Civil, la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo y la Secretaría de Estado de Defensa Nacional, solicitaren la construcción asimismo los recursos se utilizaran para el mantenimiento de ellas. Quiere decir que se mencionan esos departamentos porque el Departamento de Copán es eminentemente turístico y además el Departamento de Lempira

está la Ruta Lenca, en el Departamento de Olancho porque ya se construyó uno hace unos meses y en el Departamento de Choluteca ya existe uno en Las Hormigas, es por éso, pero también hay otros lugares del país donde a petición de estas instituciones se pueden construir también pistas.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar argumentó: Compañeros por favor pónganme atención miren, no podemos estar pidiendo una pista para cada Departamento y no podemos estar tomando decisiones de manera aislada, la sugerencia que le hago al proponente, es que en ese primer párrafo donde habla de construir las pistas de aterrizaje de concreto y de asfalto se diga de acuerdo a la Visión de País y al Plan de Nación, para que esta cosa no este de otra manera.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: es correcta y valida su apreciación.

El Honorable Diputado Santos David Betancourt enfatizó: Gracias Señora Presidenta, Santos David Betancourt es mi nombre y le agradezco por la oportunidad y que así sucesivamente los representantes de la Junta Directiva cuando les corresponda acuérdense que todos tenemos los mismos privilegios y tienen que darnos la oportunidad, para expresar nuestros propios conocimientos y sentimientos que queremos para el desarrollo de nuestro país, quiero agradecerseles ya no voy a poder hacer mi opinión al respecto porque ya paso la elección y no me gusta llorar sobre la leche derramada, que no estuve de acuerdo fue un hecho.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Perfecto, me imagino que lo manifestó votando en contra, pero igual mil disculpas de nuevo.

El Honorable Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, gracias por la paciencia, quería ser puntual con el Honorable Diputado Secretario Abogado Rigoberto Chang Castillo, el Proyecto me parece perfectamente ideal, viable y todo lo que sea, pero quiero consultar de donde van a salir estos recursos, de la tarifa que se le está aprobando ahorita de INTER AIPORTS de Sesenta Dólares (US\$.60.00) pero seamos más específicos, cuantos Dólares de esa tarifa, quisiera más bien un desglose y tengo el desglose pasado de los Treinta y Ocho Dólares (US\$.38.00) que tenía INTER AIPORTS, cuanto le tocaba a la posición, cuanto éso y cuanto ésto, quiero saber cual es el desglose exacto de estos Sesenta Dólares (US\$:60.00) para ver cuanto vamos a destinar a los aeropuertos, a estos aeropuertos que Usted está proponiendo que me parece perfecto Abogado cuando se va a destinar a Seguridad, cuanto se va a destinar a todo lo demás, porque esa es la única forma que nosotros vamos a saber donde van estos recursos, recordemos que estamos aprobando un montón de dinero, tomando en cuenta que si van cinco (5) personas de una familia hoy en día, van a Pagar Trescientos Dólares (US\$.300.00) que equivale a Seis Mil Lempiras (L.6,000.00), entonces tenemos que ver como se va a invertir ésto bien, muchas gracias.

El Honorable Diputado Jorge Humberto Pinto Portillo manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, solamente quiero si el

Mocionante lo acepta, porque dice construir, le agregaría “construir y/o mejorar” porque hay pistas que ya están construidas, entonces valdría la pena agregarle lo de mejorar, y nosotros Señora Presidenta con ansiedad estamos esperando ese Aeropuerto del Departamento de Copán y en el mismo Departamento de Copán tenemos una pista que se debe de mejorar, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo exteriorizó: Gracias Señora Presidenta, compañeras(os) Diputados, la Moción está bien, pero con ello están descabezando la autoridad concesionaria, la superintendencia de concesiones que está más que todo por la concesiones de los aeropuertos, ellos tienen personal calificado, tienen ingenieros y le dan seguimiento a todo esto, de esa manera no lo dejan sin recursos, creo que se va a quedar sin recursos, entonces no va a ver quien supervise a la concesionaria de esa manera creo que hay que tomar en cuenta la superintendencia de concesiones.

El Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez expresó: Gracias Señora Presidenta, si el Honorable Diputado Secretario Abogado Rigoberto Chang Castillo, no toma en cuenta la sugerencia del Honorable Diputado Ramón Velásquez Nazar, le pediría también como sugerencia que si va a denominar en ese Artículo, lugares, Departamentos o ciudades, respetuosamente le pediría también que nombre la pista que está en la ciudad de Tela, Departamento de Atlántida, porque también somos un destino turístico importante, entonces si se va a mencionar algún nombre de un departamento o de alguna ciudad o una comunidad que por favor se denomine

también la pista de aterrizaje que hay en la ciudad de Tela, Departamento de Atlántida.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Aceptada la sugerencia dice.

El Honorable Diputado Carlos Ramón Aguilar Guifarro manifestó: Si gracias Señora Presidenta, también de acuerdo con lo presentado por el Honorable Diputado Secretario Abogado Rigoberto Chang Castillo, siempre acorde con el Plan de Nación y especialmente en apoyo a la promoción turística e infraestructura del país, sugiriendo también que se tome en consideración la construcción y habilitación de aeropuertos como Tela y Trujillo, en ese sentido quería hacer mi posición, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo manifestó: con las sugerencias de los Honorables Diputados Juan Ramón Velásquez Nazar, nuestro Vicepresidente y del Honorable Diputado Jorge Humberto Pinto, estoy totalmente de acuerdo y las acepto, también en relación a lo expresado por el Abogado y colega, quisiera hacer esa modificación, en relación a la pregunta del Honorable Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal, quiero decirle de que el canon proveniente de la concesión pasa a la caja única del Estado que es la Tesorería General de la República, y que con este capital, con estos recursos se va a constituir un fideicomiso para darle prioridad en los primeros años claro está a la construcción de pistas, su mantenimiento y en la promoción de Honduras como país y el remanente de sobrar si así fuera el caso

se empleara a satisfacer necesidades del Gobierno de la República o del Estado de Honduras, así sería.

El Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, rápidamente, Honorable Diputado Secretario Abogado Rigoberto Chang Castillo, creo que también ahí estamos cometiendo un error en consonancia con lo que dijo el Ingeniero Valentín Suárez Osejo, Usted no puede dejar amarrado a Coalianza, la concesionaria diciendo que solo va a ser concreto hidráulico o concreto asfalto, está mal redactado eso, tiene que decir en todo caso los tres (3) elementos básicos, primero doble tratamiento y después concreto asfáltico y por último concreto hidráulico, no podemos amarrarlo porque es cuestión económica, por consiguiente mejor elimine eso y solo ponga mejoramiento de acuerdo a los técnicos que ellos decidan como lo van a colocar, gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Porque se conserve el propósito de mejorar, entonces por favor Señor Secretario a votación con la sugerencia del Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo exteriorizó: Acepto también la sugerencia del Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez.

Aprobándose el nuevo Artículo con ochenta y ocho (88) votos a favor, ocho (8) abstenciones y seis (6) votos en contra, con las sugerencias de los Honorables Diputados: Juan Ramón Velásquez Nazar, Jorge Humberto Pinto Portillo y el Presidente de la Comisión Dictaminadora, Miguel Ángel Gámez.

El Artículo 3 se asintió de acuerdo con el Dictamen.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Entiendo que hay un Dictamen más, son dos (2) Artículos nada más, se los llevó ya Secretaría para arriba me dicen entonces sería hasta la próxima vez que vengamos, estaríamos levantando la sesión y en un tiempo de cinco (5) minutos ya tendríamos el Acta lista para reconsiderar porque estaríamos saliendo el día de hoy y volveríamos hasta escuchen bien para que después no anden preguntando, lunes 17 de Enero a las dos (2) de la tarde volveríamos a sesiones.

- 7.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión en esta misma fecha Miércoles 14 de Diciembre del año Dos Mil Once, a las 11:35 de la noche, en la forma siguiente:
- 1) Comprobación del quórum;
 - 2) Apertura de la sesión;
 - 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
 - 4) Informes;
 - 5) Lectura de Correspondencia;
 - 6) Proyectos;
 - 7) Dictámenes; y,
 - 8) Mociones.
- 8.- Se levantó la sesión, a la 11:30 de la noche.

JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO
PRESIDENTE

RIGOBERTO CHANG CASTILLO
SECRETARIO

GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN
SECRETARIA